

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 **Hora:** 17:08:55
Recibo No.: AA229141783E40D
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGQ PRODYCON COLOMBIA S.A.S
Nit: 800.070.853-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00371706
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 1989
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 153 A No. 7H - 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@iberoeuropa.com
Teléfono comercial 1: 6715110
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 153 A No. 7H - 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@iberoeuropa.com
Teléfono para notificación 1: 6715110
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2.852, Notaría 35 de Bogotá del 10 de noviembre de 1.988, inscrita el 17 de mayo de 1.989, bajo el número 264.810 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "LABORATORIOS PRODYCON LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1469 de la Notaría 43 de Bogotá D.C. Del 18 de julio de 2003, inscrita el 29 de julio de 2003 bajo el número 890817 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LABORATORIOS PRODYCON LTDA, por el de: LABORATORIOS PRODYCON S.A.

Por Acta No. 178 de la Asamblea de Accionistas, del 11 de julio de 2017, inscrita el 12 de julio de 2017 bajo el número 02241638 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LABORATORIOS PRODYCON S.A., por el de: LABORATORIOS PRODYCON, S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1469 de la Notaría 43 de Bogotá D.C., del 18 de julio de 2003, inscrita el 29 de julio de 2003 bajo el número 890817 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: LABORATORIOS PRODYCON S.A.

Por Acta No. 178 de la Asamblea de Accionistas, del 11 de julio de 2017, inscrita el 12 de julio de 2017 bajo el número 02241638 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LABORATORIOS PRODYCON, S.A.S.

Por Acta No. sin núm de la Asamblea de Accionistas, del 10 de julio de 2018, inscrita el 10 de julio de 2018 bajo el número 02356165 del libro IX, la entidad de la referencia cambió su nombre de: LABORATORIOS PRODYCON, S.A.S., por el de: AGQ PRODYCON COLOMBIA S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. sin núm de la Asamblea de Accionistas, del 31 de julio de 2018, inscrita el 19 de noviembre de 2018 bajo el número 02396234 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad AGQ COLOMBIA S.A.S. La cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la compañía lo constituye todas las operaciones y actos de comercio que a continuación se indican, compra, venta, fabricación, distribución y representación en el país o en el exterior de todo tipo de productos químicos, biológicos o naturales encaminados a la preservación del ambiente y la salud para realizar labores de consultoría, asesoría, auditoría, arbitramento y educación en el país y en el exterior encaminado al control ambiental y de salud, diseño construcción, control, evaluación del sistema para mejoramiento, conservación del ambiente y salud en el país y en el exterior. Instalación de laboratorios en el país y en el exterior para realizar e interpretar los análisis que permiten lograr los objetivos de los puntos anteriores. Toma de muestras y análisis para la realización de ensayos fisicoquímicos y microbiológicos y biotecnológicos sobre muestras de origen y finalidad biofarmacéuticas, agroalimentaria, industrial minera y medioambiental así como en obra civil. Estudios de investigación y desarrollo y de seguridad sobre productos o procesos industriales agronómicos y medioambientales mineros y biofarmacéuticos. Actividades de inspección y control en toda su amplitud preferida a sistemas y procesos o productos en materia medioambiental, agronómica de calidad y seguridad alimentaria, minería forestal, industrial y biofarmacéuticos. Realización de diagnósticos así como prestación de servicios de ingeniería en áreas agronómicas, alimentarias, forestales medioambiental y mineras. Consultoría estratégica, diseño e implementación de laboratorios y centros tecnológicos, selección de personal especializado, outsourcing y gestión de centros tecnológicos y laboratorios de proceso y control de calidad de industrias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades afines, desarrollo de productos industriales. La dirección y gestión por cuenta propia de valores de su propiedad así como colocación de los recursos derivados de esa misma actividad. La adquisición, gestión, administración y enajenación y en general tenencia de acciones y participaciones representativas de capital social de otras entidades tanto nacionales como extranjeras. El desarrollo de este objeto la sociedad podrá participar como socio, accionista gestor o bajo cualquier otra forma legal en empresas tendientes al logro de su objetivo social. Asimismo la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines sociales girar, aceptar, negociar, descontar, etcétera toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales, dar y tomar dinero en mutuo con garantía reales o personales y sin ellas importar partes o repuestos que para el ejercicio de objeto necesite y en general celebrar, ejecutar todo acto o contrato que se le relaciona directamente con su objeto social. Prohibase a la compañía constituirse garante de obligaciones de terceros, hacer nombramientos por aclamación, hacer nombramientos que contrarien lo dispuesto sobre incompatibilidad según la ley y los estatutos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$6.217.502.000,00
No. de acciones : 6.217.502,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$6.217.502.000,00
No. de acciones : 6.217.502,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$ 6.217.502.000,00
No. de acciones : 6.217.502,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá o no un suplente; ambos tendrán las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que los representantes legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 186 del 18 de enero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022 con el No. 02791146 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55**

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Laura Milena Castrillon Valbuena	C.C. No. 000000063453481

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Adrian Enrique Gallo Sepulveda	C.C. No. 000000080719956

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 188 del 15 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022 con el No. 02832801 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	GRUPO LECA SAS	N.I.T. No. 000009004146778

Por Documento Privado No. SINNUM del 18 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022 con el No. 02833830 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Adriana Carolina Salamanca Bernal	C.C. No. 000000052504775 T.P. No. 113812-T
Revisor Fiscal Suplente	Lady Yolanda Garzon Hernandez	C.C. No. 000001022334924 T.P. No. 182261-T

PODERES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 0999 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 13 de julio de 2020, inscrita el 30 de julio de 2020 bajo el Registro No 00043734 del libro V, compareció Adrian Enrique Gallo Sepulveda, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.719.956 expedida en Bogotá D.C., obrando como Segundo Suplente del Gerente General de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a Laura Milena Castrillon Valbuena, identificada con cédula ciudadanía No. 63.453.481 de Floridablanca (Santander), y a Pablo Osuna Ramirez, identificado con pasaporte No. XDD039177, quienes en adelante se denominarán los apoderados, en los términos y condiciones que a continuación se manifiestan: Que por el presente instrumento el poderdante otorga poder GENERAL a los apoderados para que en su nombre y representación puedan realizar los actos siguientes con plenitud de competencia, atribuciones y facultades: 1. Celebrar contratos de prestación de servicios de confecciones de obras materiales, muebles o inmuebles, de contracción, de transporte, de fletamiento, de acción cambiaria, de corretaje y de transacción. 2. Celebrar contratos de seguros, ceder, cobrar, endosar, cancelar y traspasar pólizas, pudiendo acordar primas, riesgos, plazo y demás condiciones, así como aprobar o impugnar liquidaciones de siniestro. 3. Celebrar contratos de prestación de servicios con los clientes de la sociedad, estando facultado para convenir y modificar toda clase de pactos y estipulaciones, estén o no contempladas especialmente en las leyes, que sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales; fijar precios, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes, interés, indemnizaciones. 4. Efectuar toda clase de operaciones bancarias ya sea con el Banco de la República y/o bancos nacionales y extranjeros; solicitar y contratar préstamos bancarios o créditos de cualquier índole, sea en forma de préstamo con letras de cambio, mutuo, sobregiros, descuento, avance contra aceptación, créditos en cuenta corriente, líneas o aperturas de crédito, avance en cuenta corriente o en cualquier otra forma y condiciones, retirar talonarios de cheques y cheques sueltos. 5. Abrir, contratar, administrar y cerrar cuentas corrientes bancarias y comerciales; de depósito y de crédito en Colombia y en el extranjero, en moneda nacional o extranjera, con bancos, instituciones públicas y privadas, girar y sobregirar en ellas, efectuar depósitos y suspenderlos, dar aviso de no pago de cheques y retirar y revocarlos, celebrar toda clase de operaciones relacionadas con el contrato de cambio y demás obligaciones mercantiles y en especial, girar, sobregirar, suscribir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tomar, aceptar, renovar, avalar, descontar, prorrogar, negociar, novar, cobrar, transferir, endosar en dominio, en cobranza, en garantía o en otra forma, revalidar, cancelar, extender, protestar y disponer, en cualquier forma en letras de cambio, pagares, cheques, libranzas, certificados de depósitos y demás documentos negociables en general, mercantiles o bancarios, nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y ejercitar todas las acciones que a la sociedad correspondan en relación con tales documentos, colocar y retirar valores en custodia o garantía. 6. Abrir cuentas de ahorro, a plazo, a la vista o condicionales en bancos comerciales o de fomento en bancos nacionales o extranjeros, en administradoras de fondos de pensiones financieras e instituciones de previsión social o en cualquier otra institución de derecho público o de derecho privado, sea en beneficio de la sociedad o el de sus trabajadores, depositar y girar en ellas y cerrarlas. 7. Solicitar el registro de nombres y marcas comerciales, patentes de invención y de modelos industriales e inscribir el dominio intelectual e industrial, realizar todos los actos y gestiones destinados a proteger y amparar la propiedad industrial e intelectual; deducir oposiciones y solicitar nulidades, mantener su vigencia solicitando las renovaciones o ampliaciones de plazos que fueren procedentes, convenir licencias de explotación de marcas comerciales, patentes de invención, modelos industriales y de la propiedad intelectual y celebrar toda clase de contratos en relación con estas especies de dominios. 8. Realizar importaciones y exportaciones de toda clase de operaciones de comercio exterior y cambios internacionales; representar a la sociedad en las actuaciones que deba ante las autoridades competentes en relación con la importación o exportación de mercaderías, sean temporales o definitivas, firmar en representación de la sociedad la declaración jurada de valores que forman; parte del texto de los registros de importación, desaduanar las mercaderías, realizar todas las gestiones pertinentes para rehabilitar almacenes particulares. 9. Solicitar, diligenciar, suscribir y presentar todos y cada uno de los documentos y formularios necesarios para obtener información referente al estado actual de la sociedad denominada AGQ PRODYCON COLOMBIA, S.A.S., ante cualquier entidad, pública o privada, y realizar y gestionar todos los trámites pertinentes ante las distintas entidades de cualquier orden; ante el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Cámara de Comercio, Superintendencias, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Secretaría de Hacienda Distrital, entre otras. 10. Los apoderados están completamente facultados para recibir, desistir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55**

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conciliar, asumir, o renunciar total o parcialmente el presente poder con un límite de cuantía por operación de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) moneda legal colombiana y para realizar todos y cada uno de los actos, hechos, operaciones, actuaciones y diligencias que fueren necesarias para el debido cumplimiento de las actividades aquí detalladas. Los poderdantes se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.071	20-VI-1.991	35 BOGOTA	21- V -1992 NO.365.905
2.468	12-VI-1.992	35 STFE BTA	28-VII-1992 NO.372.906

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000612 del 11 de mayo de 1998 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	00633708 del 13 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000243 del 6 de marzo de 2000 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	00720316 del 15 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0004113 del 20 de septiembre de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00857064 del 12 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001469 del 18 de julio de 2003 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00890817 del 29 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 4095 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	02007663 del 3 de agosto de 2015 del Libro IX
Acta No. 178 del 11 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02241638 del 12 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. SINUM del 10 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02356165 del 10 de julio de 2018 del Libro IX
Acta del 31 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02396234 del 19 de noviembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta del 26 de diciembre de 2021 de la Accionista Único	02800030 del 4 de marzo de 2022 del Libro IX
Acta No. 186 del 18 de enero de 2022 de la Accionista Único	02787937 del 2 de febrero de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Acta del 18 de agosto de 2017 de Representante Legal, inscrito el 19 de septiembre de 2017 bajo el número 02260572 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AGQ TECHNOLOGICAL CORPORATE S.L.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2017-08-11

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA229141783E40D

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7120
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 3313

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 17.343.951.636

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de junio de 2022 Hora: 17:08:55

Recibo No. AA22914178

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A229141783E40D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

